



UBA BICENTENARIO

1810 2010

DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 26 de abril de 2010

EXP-UBA N° 10.133/10

VISTO:

La Contratación Directa (Trámite Simplificado) N° 06/10, realizada para la adquisición de equipos lectoras de códigos de barra para la lectura de las carátulas en el manejo de los expedientes; la lectura de las credenciales que se utilizarán en fotocopiadora y tesorería, y; la lectura de los códigos de barra de los libros de la biblioteca; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado en forma conjunta por la Unidad Operativa de Contrataciones y la Unidad Requirente respectivamente;

Que dicho procedimiento se realiza en cumplimiento de lo establecido por la Resolución (CS) N° 6411/09 y concordantes; y el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional: Artículo 27 del Decreto N° 436/00, sus modificatorios y Decreto N° 1023/01;

Que, a través del área Contable, se realizó el correspondiente ajuste de la afectación preventiva presupuestaria; y

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Resolución (C.S.) N° 48/80 y complementarias.

Por ello,

LA RECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Contratación Directa N° 06/10, bajo la modalidad de trámite simplificado y ADJUDICAR la misma por la suma total de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS (\$ 13.600,00), a la empresa: **ACTION SECURITY GROUP S.R.L.**, el Renglón Único; por ajustarse a las bases licitatorias.

ARTÍCULO 2°.- DESESTIMAR la oferta presentada por la empresa **PHONEMARK S.R.L.**, por condicionar la oferta presentada y no cumplir las bases licitatorias, respecto a la entrega, flete y acarreo de las mercaderías cotizadas, como se indica en las bases y condiciones particulares.



UBA BICENTENARIO

1810 2010

DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



///

ARTÍCULO 3°.- AFECTAR el egreso emergente con cargo al FINANCIAMIENTO 11 -
INCISO 4 - EJERCICIO 2010.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR la presente, comunicarla al señor Rector de la Universidad de
Buenos Aires, notificarla a quienes corresponda y, cumplido, archivarla en el legajo de
resoluciones.

RESOLUCIÓN N°:162

